



DECRETO ALCALDICIO № 346

APRUEBA GIRO DE RECURSOS

PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, \_\_\_\_\_1 0 NOV 2015

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## CONSIDERANDO

Que, Memo № 1850 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°577 de fecha 04 de NOVIEMBRE de 2016, del Director de la LICEO REQUINOA, en él informa "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

-Finanzas y Personal DAEM (3)

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la LICEO REQUINOA, para "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$66.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. RENE SOTO VIDAL, RECETOR LICEO REQUINOA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, LICEO REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO DE SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob.

Distribución

Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

PARTAMENTO DE EDUCACIO